

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 1 de 12

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

El dieciséis (16) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las diez y media de la mañana, (10:30a.m.), en Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 262 de 2019.

El doctor Juan José Pérez Acevedo – Subdirector, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.”

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- UNIPLES S.A., representada por ANGELICA CORTES Y RICARDO SANCHEZ.
- IDENTI___ SA, representada por SALCEDO BUELVAS ROBIN JOSE.
- INDRA representada por FERNANDO CALDRON Y JULIO CARO.
- TIGO representada por DIANA PICO
- CONTROLES EMPRESARIALES, representada por KARLA BERNAL Y EULISES RODRIGUEZ.
- ARANDA S.A., representada por ANDRÉS BERNAL JULIAN MONGUI.
- TIVIT, representada por OSCAR JAIME A.

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 2 de 12

- DELL EMC COLOMBIA, representada por MOLINA MURCIA LUIS ALBERTO.
- ASIC S.A.S representada por EDUARDO ROMERO.
- COLSOF S.A. representada por FABIAN FERNÁNDEZ, SANTIAGO GOMEZ Y LAURA RANGEL.
- FORTINET COLOMBIA SAS. representada por JUAN PINZON.
- SONDA representada por DIANA HERNANDEZ, SANDRA SANCHEZ, EDUARDO ROJAS, OMAR TIRADO, CAMILO SANCHEZ y TOVAR MESA JULIAN EDUARDO.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por el señor FABIAN FERNANDEZ, COLSOF S.A. En representación de COLSOF S.A.:

PREGUNTAS

¿Referente al Anexo No. 5 experiencia y cumplimiento del contratos anteriores se está pidiendo mínimo tres certificaciones y en el cuadro aclara que la primera deben cumplir con mínimo 18 mil salarios mínimos y la y las otras dos de 5 mil salarios mínimos. **PRIMERO** ¿Esos salarios se calculan con el IVA incluido? Y **SEGUNDO**. ¿Si se está pidiendo mínimo tres certificaciones por Eso hacen las aclaraciones y exigen que una tenga 18 mil salarios y la otras de a 5 mil salarios porque cuando dicen que mínimo podemos presentar 6 y 7 certificaciones pero no indica cual va hacer la metodología para efectuar la valoración en ese efecto?.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, Manifiesta que la metodología de valuación como se dice ahí se piden mínimo tres certificaciones porque si ustedes se dan cuenta esta vez no se hace otorgando un puntaje sobre los valores de los contratos anteriores si no que hay una condiciones mínimas, la idea de esto es resolverlo mediante una subasta inversa, en ese orden de ideas nosotros lo que estamos solicitando mínimo tenga un tope alto para garantizar que la empresa ha hecho un contrato que tenga las magnitudes de la invitación estamos haciendo. Las otras dos certificaciones digamos que es para darles más oportunidades a los oferentes y no cerrar el tema únicamente a los que tengan tres (3) o cuatro (4) certificaciones de valores o montos gigantes a nosotros nos basta que tengan una con buena calificación que cumplan con el tope y que tengan otras dos que validen la experiencia en este momento, si nos pasan (6), siete (7) u ocho (8) pero efectivamente nos sirven pero no van a dar una calificación específica por eso se puso y un valor mínimo de certificaciones y con unas condiciones específicas, Y el IVA debe estar incluido sobre el monto total del contrato

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 3 de 12

PREGUNTAS

¿Con respecto al talento humano entendemos que es importante para el instituto tener una valoración de las hojas de vida por que el recurso humano es importante para el desarrollo del objeto contractual, pero la experiencia nos ha demostrado que la hojas de vida solo es un requisito para la ejecución de futuro contrato, si solicitaríamos que se tengan en cuenta para adjudicatario del proceso porque es muy engorroso efectuar la evaluación de la hojas de vida y ya la experiencia nos a certifiCAD que así es?.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, Manifiesta que se considera que ese tema se tiene que evaluar ya que inicialmente se propone de esta forma por qué también hay riesgos de que inicie el contrato y nunca se cuente con el personal, y se vayan pasando los meses y el contrato ya se encuentre adjudicado es un tema que piensa no se podrá resolver en este momento, se tendría que revisar pero en este momento las condiciones son de las personas adjunto la documentación del personal con el que cuenta. Seguido a esto el doctor Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera manifiesta que el tema se ha discutido en muchas convocatorias y salvo que cambien las directrices del área jurídica creo que no lo va hacer y hubo convocatorias que tenían unas magnitud bastante menor y deben adjuntar las hojas de vida, para nosotros es muy importante que estén desde un principio y creo que no se va a cambiar y ese requisito se va a mantener desde ya sigan trabajando en lograr el equipo de trabajo que requiera que requerimos para esa convocatoria

PREGUNTAS

¿Cuál será la metodología para la experiencia de los contratos, si el manejo de la TRM está en dólares? Y referente al mes 36 requerimos que se haga una aclaración más específica porque dice que en caso de que el Instituto Nacional de Cancerología desee hacer una retoma de los equipos, esos quipos le dan a ustedes un valor de un canon de arrendamiento de un mes consideramos que esa cifra es muy baja porque estamos en la ejecución del mes 36.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, referente a la cuota treinta y seis (36), es un dato que se sacó basado en estudios de mercado, entonces hasta el momento se va mantener, y con respecto a la TRM, me imagino que hace referencia a los contratos que se han hecho en dólares, contratos en dólares, tendría que mirar con la parte financiera y tendríamos que contestar como se evaluaría, ya que inicialmente no está explícito en los términos. Seguido a esto el doctor Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera manifiesta que se toma nota para colocarlo como TRM actual ya que no se encuentra el líder financiero del Instituto Nacional de Cancerología y se debe hacer

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 4 de 12

por escrito, en algún caso se hizo estandarizar para todos. Finalmente como el criterio varia de pronto les conviene a unos y a otros no, en ese momento nos tomamos el alineamiento de usar la TRM actual pero lo preguntan y lo revisamos con la parte financiera. El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, aclara en el contrato dice que es la cuota adicional una vez terminado el contrato

- Preguntas realizadas por el señor EULISES RODRIGUEZ, en representación de **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**

PRIMERA PREGUNTA:

Con referencia a la experiencia.

En el primer punto de la experiencia quisiéramos que nos aclaran si uno puede anexar certificaciones donde la mesa de servicio de TI que se haya prestado no contemple que uno mismo haya prohibido los equipos. Ejemplos claros están los del consejo superior de la judicatura donde los equipos son de la entidad y uno a la mesa de ayuda TI en el alcance de los componentes de pc y portátiles mas no de impresión no los provee por ninguna forma. En el caso por ejemplo la fiscalía general de la nación se prohibieron los equipos y los portátiles pero no se prohibió la impresión y si se provee la mesa de ayuda en ese sentido. en otros caso se proveen equipos y con el sistema operativo pero el licenciamiento es propiedad de la entidad en caso es una sustitución de office 365, en ese sentido si el objeto se puede separar que venga mesa de ayuda, administración de la outsorsing y arrendamiento de equipos y en otro puede haber administración de outsorsing y arrendamiento de la parte de impresión, en ese sentido, que no este como ligado si no similar eso directamente ligado al objeto inicial

RESPUESTA:

El Coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, indica que leerá textualmente el objeto de la propuesta y si está de acuerdo "Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como "la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas directamente con el objeto contractual (Mesa de servicios de TI, Administración de servicios de outsourcing de TI y arrendamiento de equipos de cómputo, impresión y licenciamiento)." Es decir obviamente buscar un contrato que tenga todos los componentes no es fácil, lo que no podemos aquí o que pretendemos aceptar es que vendí 10 mil equipos porque eso realmente no tiene nada que ver con el servicio, pero si son contratos que tengan que ver como usted nos explica de mesa de ayuda y el otro de arrendamiento de equipos SI se pueden aceptar. Además aclara que en lo mismo en los equipos aplica lo del licenciamiento que vendí 5 mil millones en licencias realmente eso no va con el objeto de la contratación pero si es el tema relacionado con servicios obviamente sí.

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 5 de 12

SEGUNDA PREGUNTA:

Se pide mínimo tres certificaciones y usted acaba de aclarar que una debe ser por 18 mil Salario Mínimos Legales Vigentes eso que vale a unos 14 o 15 mil millones de pesos en solo una, por un lado pero si volvemos a la parte de atrás que si en varias yo reúno los que Consigna el objeto de contratación en una no tendría todo el alcance, por eso mismo solicito que se puedan anexar o ampliar que no solo el monto de 18 mil no sea el monto mínimo para una certificación que por lo menos se a mínimo 4 o 5 Mil Salario Mínimos Legales Vigentes. En un parte ustedes dicen que el valor de los contratos en salario mínimos mensuales mínimos vigentes se evaluara a la fecha de calificación mi pregunta es ¿la fecha de calificación de ustedes o la fecha en que me expidieron la certificación en esos salarios mínimos en los último seis (6) años que es lo que ustedes solicitan.

RESPUESTA:

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, con respecto a los salarios mínimos hay un ítem que tiene que ver con referencia al Mínimo Legal Vigente año 2019. Ósea que es con esa referencia. Y con respecto al monto de los contratos eso tendría que revisarlo la parte financiera porque se busca que la empresa haya realizado un contrato con la magnitud de lo que se está realizando acá en el Instituto Nacional De Cancerología, y habría que revisarlo.

TERCERA PREGUNTA:

Ustedes en el objeto de la invitación también en el numeral 1.1.1.2.8 se dijo que contar con las herramientas de apoyo suficientes que garanticen una gestión de los servicios informáticos con calidad en unos de sus apartes dice DEBE IMPLEMENTARSE UNA MESA DE AYUDA INTEGRAL QUE REGISTRE Y SOLUCIONE LAS SOLICITUDES DE SISTEMAS, Y QUE REGISTRE Y TRÁMITE LAS DE OTRAS ÁREAS O SERVICIOS DIFERENTES. ¿Qué otras áreas y servicio diferentes? A que voy si fuera otras áreas y servicio diferente uno tiene un cálculo de número de operarios o de agentes de mesa de ayuda. Si eso se amplía la mesa por ejemplo que un área sea de mantenimiento físico donde estén los ascensores que otra sea la área de los recursos de camillas o cosas así, esto impacta también en el costo que creo que no está ahí mencionado, nosotros solicitamos que a pesar que se puede llevar con la herramienta nos limite es a una dos o tres áreas porque implican costeos y agentes de la mesa de ayuda así sea solo por el registro para esas otras áreas

RESPUESTA

El doctor Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, si vamos a conservar el servicio porque es esencial y tienen que ver con un principio fundamental que es exigir la austeridad, es decir nosotros no podemos mantener una mesa de

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 6 de 12

ayuda para mantenimiento y otros sistemas de información, una mesa de ayuda para otro tipo de requerimiento lo que sí está muy bien de la pregunta es acotar el alcance para que ustedes lo puedan costear, les debe quedar claro desde ya que solamente el registro y no trámite, me explico en el caso de la mesa de ayuda de la outsourcing tienen que recibir tramitar gestionar y resolver en el caso es solamente recibir y ustedes registran dan un código y un área interna tiene que re-documentar si no lo documento en la gestión ustedes no tienen que gestionar ESO, simplemente alguien interno el área donde tenemos y que más nos preocupa es el mantenimiento es el área de biomédico e infraestructura y tenemos otras dos outsourcing y nos tienen que reportarles a ustedes la información, si no la reportan y no le llegan a ustedes no están obligados a reportar nada ahí son clientes de información si tienen que recibirla las llamadas del que recibió el problema en el inc, anotar lo de siempre lo que demora una llamada donde está el problema, que tipo de problema, lo clasifican y lo orientan, después lo envían a esa área externa y el área es la que debe gestionar y tramitar y les devuelven a ustedes el estado del trámite para que con un ticket abierto se pueda cerrar entonces vamos a aclararle eso para que tengan los datos la frecuencia y puedan recomendar un grandemente la oferta

CUARTA PREGUNTA:

En la tabla No. 6 Distribución Equipos de Cómputo Outsourcing y Administrados ustedes dicen 1275 equipos quitando los 18 Servidores quedan 1257 y en la tabla No. 7 Licenciamiento Total piden 1400 licencias de E3 y E. la pregunta es ¿200 licencias adicionales cual es el objetivo para calcular desde ya en ese sentido, porque se calcula no solo la suscripción de las licencias y no la migración de todo servicio que involucra desde SIMBRA a OFFICE 365.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, informa es que no se va a tener licencia única por computador sino que como ustedes saben en OFFICE 365 hay categoría de licenciamientos Y HE ese remanente de licencias es para los usuarios de correo que no necesariamente utilizan un pc.

QUINTA PREGUNTA:

En el numeral 3.14.3.1 ustedes dicen que van a adquirir el OFFICE 365 E1 y dice herramientas conocidas de office e office en tableta y celulares, quisiera hacer la aclaración que ese office es WEB y ONLINE para que quede claro y que no se baja ningún office a la Tablet y ni se va a bajar ningún office al celular en ese tipo de plan el E1. Y nos confirmen del que el producto va hacer instalados como en el E3 instalado en el dispositivo

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, si se tiene claro este concepto.

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 7 de 12

SEXTA PREGUNTA:

En la mesa de ayuda ustedes pidén que se **Gestión de activos digitales** deberá gestionar, organizar, almacenar y recuperar medios importantes y gestionar derechos digitales y permisos. Los activos de medios importantes incluyen fotos, música, videos, animaciones, podcasts y otros contenidos multimedios. Nuestra pregunta o lo que vemos es que esto está orientado a la gestión documental, solicitamos aclaración este alcance de gestión de activos digitales a realmente a que se refiere, si es que hay colocar un almacenamiento que queden depositados allá o que realmente o que realmente solicitan porque dentro del software de la mesa de ayuda no aparece esto es un complemento es mas de gestión documenta?.

RESPUESTA.

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, indica que se analizara la redacción y se le dará dicha respuesta.

SEPTIMA PREGUNTA:

Ustedes indican que hay un periodo de transición hay un contratista que debe tener este tipo de contrato es este momento ejecutándolo. ¿El alcance del periodo de transición definido es recibirle la data y pasarla al equipo nuevo recibir el usuario, recibir el servidor o el dominio y esas cosas. Si ocurre algo en el periodo de transición atribuible al contratista saliente como se va a llevar esa gestión para que eso no impacte al contratista entrante en un servicio, en un pendiente en que no entrego la información que debería entregar para que el proveedor entrante no afecte en el momento en la transición para la operación real y si es un solo contratista se va integrar para hacer la transición o cuantos son?.

RESPUESTA:

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, informa que efectivamente es un solo contratista actualmente, y esta concebido la etapa de transición así como del oferente que ingresa tiene una obligaciones también del oferente actual existen otras obligaciones, lo que se ha convenido con el proveedor actual es que ellos tendrán dos meses para empatar con los servicios con ustedes, en el caso de que algún servicio no se ponga o no se entregue correctamente dependiendo del servicio pues hay que mantenerlos activos, mientras no se migre al nuevo proveedor se le seguirá pagando al proveedor antiguo. Y al igual cuando hay el empalme y la entrega de servicio se traslada al nuevo proveedor.

- Preguntas realizadas por el señor **FABIAN FERNANDEZ**, en representación de **CONTROLES COLSOF S.A.**

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 8 de 12

PRIMERA PREGUNTA

En la parte de términos de condiciones la página 21. Numeral 15 hay un párrafo donde dice lo siguiente “De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito el INC podrá dar por terminado el contrato mediante comunicación escrita y liquidar al contratista y la firma de las partes contratantes del documento respectivo. ¿Solicitamos que se haga salvedad de aclaración de cuáles son esas situaciones de caso mayor o caso fortuito que podrían implicar que se haga una terminación unilateral del contrato, en razón por el monto y por todo lo que significa la inversión siempre hay una compañía de financiamiento que esta financiando el proyecto de una manera u otra nos obliga a nosotros cumplir con uno plazo y que en determinadas circunstancias pues este tipo de cláusulas harían mucho más difícil el tema de conseguir financiamiento para un proyecto de estos?”

RESPUESTAS

JUAN JOSE Indica que dicha pregunta se debe generar por escrito para poder darle la solución correspondiente según el área que corresponda. (ya que esa cláusula hace parte de la estructura de este contrato y muchos contratos más en los cuales el instituto obviamente busca proteger de manera legal la regulación. Y da como ejemplo lo siguiente: el ministerio puede tomar la decisión de que todas las entidades del sector público deben hacer una compra de esta naturaleza por Colombia compra eficiente y nosotros nos debemos a eso y hace énfasis que dicha cláusula ya lleva muchos años, y hasta ahora no hemos tenido ningún contrato, ni de este ni de otro, alguna solicitud al respecto solicitud, y por la tanto podemos darle trámite con las áreas jurídicas y miramos hasta que nivel de aclaración se pueda dar y que entiendan y garanticen el equilibrio del contrato

PREGUNTA

Forma de pago el INC está colocando como condición que se pagaran las facturas radicadas a 60 días el servicio en si esta mes vencido tenemos realmente una prestación de servicio que va ser cancelada con un tiempo de 90 días. Hablando de lo que va a suceder. Solicitamos al INC re-evaluar este requerimiento y dejarlo en los 30 días que al cabo se acostumbra por las mismas razones que se especificaron antes ya que usualmente todos estos requerimientos se evalúan y se da una calificación de riesgo, esto hace que el costo del edificio se disminuya al traslado a la entidad se disminuya por un mayor costo de una calificación de riesgo en la evaluación que haga a una evaluación financiera.

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 9 de 12

RESPUESTAS.

El doctor JUAN JOSE PEREZ indica que es un problema que se preséntenlo con el contrato de proforma y aclaro que no solamente para este proceso de selección sino para todos "EL INC MANEJA CUANDO COMPRA BIENES HACE ALGO EXCEPCIONAL PERO PARA ESTE TIPO DE BIENES QUE IMPLICA UN ESFUERZO GRANDES MENSUAL SIEMPRE PAGAMOS A TREINTA DÍAS RADICADA LA FUTURA"

- Preguntas realizadas por el señor EULISES RODRIGUEZ, en representación de **CONTROLES EMPRESARIALES**.

PREGUNTA

el office 365 dice lo siguiente el costo del licenciamiento no podrá exceder las establecidos en los acuerdos marco de precios de Colombia compra eficiente me parece que sería bueno por los menos consignar los valores que están en esos acuerdos marcos ya que no se habla de uno en específicos y solicitamos si es posible requerimiento que se especificaron estos tipos de valores

El señor **FABIAN FERNANDEZ**, en representación de **CONTROLES COLSOF S.A.** hace una intervención y aclara lo siguiente, hay que verificar si en los acuerdos marcos de precios está el software por mensualidad porque es que el gobierno compre por mensualidad y esos acuerdos están dirigido al gobierno, dice "mensual pago anualizado", que quiere decir le da en monto mensual y lo multiplicas por 12 y ya tiene el monto anualizado que tú vas a pagar la subscripción empieza en el día uno y termina en el día final del mes 12, lo que dice allí tiene toda la connotación que si no está en el acuerdo marco de precios mensualizado deben re-evaluar ese párrafo. por otro lado dentro de las categorías, en que categoría está el producto? debe ser categoría 2, ya que en categoría dos somos seis proveedores, no es el menor valor, no es el mayor valor no es promedio de los seis (6) eso se lo dejo a la a discreción del **Instituto** como lo van a sacar cierto. Y de ahí lo contemplamos hasta octubre de este año el valor estaría vigente hasta octubre del presente año, no a los 35 meses que ustedes piden porque se nos va incrementar anualmente un porcentaje extra el último incremento que hizo Microsoft sobre producto de la nube llego entre el 15% y el 35% en productos, ahorita el mes pasado hubo otro incremento en productos sobre la nube, no estoy diciendo que sea específicamente ese ítem, pero hay incrementos y Microsoft los hace posterior y nosotros debemos mantener una tarifa y eso impacta en el flujo de caja de este lado porque hemos acordado un precio fijo hacia ustedes.

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 10 de 12

RESPUESTAS:

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, indica que se analizará en tema, aclara que el objetivo de haber puesto esa cláusula es la de garantizar de alguna manera que los precios no se excedan según las recomendaciones de Colombia compra

- Preguntas realizadas por el señor SANDRA SANCHEZ, en representación de SONDA DE COLOMBIA.

PREGUNTA

Solicitamos que compartan la información con relación a los recursos que son sugeridos dentro la invitación. Hace parte del equipo que presta el servicio 7*24? como hacen hoy en día la prestación de ese servicio?.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, indica que en este momento el instituto cuenta con una mesa de ayuda, en sitio hay un coordinador o gerente de proyecto por parte de la empresa encargada del soporte, se cuenta con ingenieros para la parte de redes y un técnico de redes, se cuenta con un especialista en Windows en la parte de Microsoft, se tienen 1 técnicos en sitio, básicamente esta es la estructura, en la parte de contestación de llamadas hay dos personas, se tiene el soporte de 7*24 y los fines de semana.

PREGUNTA

Se supone que son 6 técnicos de soporte en sitio y dos agentes de mesa de servicio. ¿Esos dos agentes de servicio están en horario de oficina y los turno 7*24 se atienden con los técnicos?

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, acentúa de manera confirmativa (SI).

PREGUNTA

¿Para esos *24 como se manejaría la tasa de abandono del de las llamadas? ¿más o menos cuantos casos se quedarían en esos momentos en la noche y los fines de semana? se supone

ACTA DE AUDIENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 262 DE 2019

Página 11 de 12

que los técnicos de soporte en sitio son los que contestan las llamadas, nos preocupa es el tema de abandono de llamadas.

RESPUESTA

El coordinador Luis Eduardo Martínez del grupo Área de sistemas, confirma que instituto tiene una app de comunicación que a través del conmutador se le redireccionan las llamadas al celular. El momento de que el técnico este prestando algún servicio

Preguntas realizadas por el señor **LUIS ALBERTO MOLINA MURCIA** en representación de: **DELL EMC COLOMBIA**,

RECOMENDACIÓN A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Quisiéramos hacer una salvedad técnica sin dar mucha profundidad sobre especificaciones referente al perfil que esta asociado al Pareto del negocio, es decir al perfil only one, es una recomendación técnica que de forma respetuosa y amable le extendemos a ustedes, de considerar la inclusión de un requerimiento que de momento no esta definido en las fichas técnicas y es asociado a las fuentes de alimentación de los equipo only one todo en uno, porque hacemos hincapié en estas especificaciones, porque la ausencia de la especificación o la apertura de la misma da precisamente posibilidad a que las propuestas técnicas de los distintos oferentes tengan una desigualdad técnica respecto a la marca que estén ofertando. Entonces particularmente lo que se le recomienda a la entidad es que considere la especificacion de unidades de alimentación interna o integrada dentro de los factores de forma only one, de forma tal que también se dejen de lado problemas operacionales futuros de la plataforma instalada que el instituto va a tener, como perdida de cargadores, falla precisamente de la entidad por perdida de los mismos, que claramente tienen una gran comparación operativa y tecnológica con plataformas que si vienen con la unidad de alimentación integrada, eso a ustedes les va a garantizar que si vienen con la unidad de alimentación integrada una mayor eficiencia energética y una reducción precisamente en los costos que el instituto este destinando para consumo de energías de la plataforma y al mismo tiempo estabilidad de la misma extendiendo inclusive la vida útil de los equipos, es decir una unidad un equipo que viene con unidad de alimentación de energía interna cuenta con una mayor durabilidad y una menor tasa de fallas que aquellos equipos que vienen con alimentación externa. Sabemos que es un tema de profundidad técnica nosotros vamos a estar precisamente enviando la justificación escrita para que le quede a ustedes.

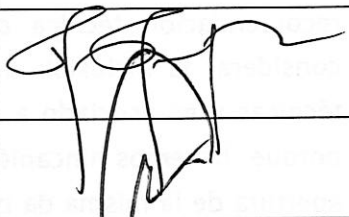
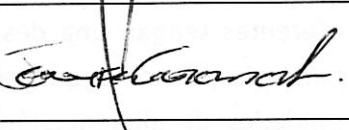
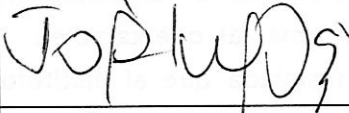
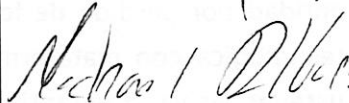
Página 12 de 12

El ingeniero Luis Eduardo indica que se tendrá en cuenta las recomendaciones y estará pendiente de las observaciones.

El doctor MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ da el cierre de la convocatoria indicando que se deben generar él envió de las observaciones al correo dinvtaciones@cancer.gov.co en los tiempos establecidos en el cronograma y de hacer el debido proceso ante las áreas correspondientes.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 262 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
LUIS EDUARDO MARTÍNEZ	Coordinador Grupo Área Sistemas	
JENNIFER DAHANA GURIERREZ LUNA	Profesional Universitario del Grupo sistemas.	
JOHN HENRY OSORIO PEREA	Profesional Universitario del Grupo sistemas.	
MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ	Profesional especializado I grupo área gestión contractual. (En misión GOLD RH).	

GAGC/WIL/MAAM/Luis VC

		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
		GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
		REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
NOMBRE DE LA INVITACIÓN:		CONVOCATORIA PÚBLICA No.262-2019: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.S EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.			
FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA:		16/04/2019		HORA: 10:00 a.m.	
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA FECHA HORA FIRMA
1	Uniplas SA	Angélica Cortez	10101918881	3015566698	16-04-19 10:30
2	Uniplas SA	Ricardo Sanchez	797044445	377607542	16-4-19 10:30
3	ADENTUR SA	Rolando Siqueiro	79-090,560	300661450	16/04/19 10:30
4	Indra	Fernando	1.075.218.812	300633032	16/04/19 10:30
5	Indea	Julio Caro	1032415114	310618617	16/04/19 10:30
6	Tigo	DIANA PICO	63533902	3168665788	16/04/19 10:30
7	Controles Empresarios	Karla Bernal	1098619782	3804501541	16/04/19 10:30
8	Eulises Rodriguez	Controles Em	79048673	3106897416	16/04/19 10:30
9	Atandea	Andrés Bernal	71387770	3188763481	16/04/19 10:30
10	Aranda Sw	Jolian Mongai	80087572	3165346592	16/04/19 10:30

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

CONVOCATORIA PÚBLICA No.262-2019: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEÓ, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.S EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : 16/04/2019 HORA: 10:00 a.m.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
11	TIVIT	Oscar Jaimes A.	91290911	6076000	Abri/16/19	10:00	
12	DELL ERIC Blombr	Jos. Robinson	1019025304	5240900	04/16/19	10:30	
13	ASIC	Eduardo Romero	1023892015	3769333	04/16/19	10:30	
14	Polsof S.A.	Fabian/fernandez	80266240	2912000	16/04/19	10:00	
15	Colsof S.A.	Santiago Boice	7436486	3103010468	16-4-19	10:00	

		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
		GESTIÓN DEL GASTO				VERSIÓN:	01
		REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA				VIGENCIA:	31-12-2016
						Página 1 de 1	
CONVOCATORIA PÚBLICA No.262-2019: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, QUE INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, MESA DE AYUDA, LICENCIAMIENTO, SUMINISTROS E INSUMOS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.S EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.							
NOMBRE DE LA INVITACIÓN:							
FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA:		16/04/2019		HORA:		10:00 a.m.	
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
16	Ferreira	Juan Luzón	80123164	3015638777			
17	Sonda	Diana Hdez	52434503	365397568			
18	Sonda	Vanessa Sandoz	52266192	3003238492			
19	Sonda	Eduardo Rojas	79405627	3112813286			
20	Sonda	Omar Tirado	80802390	3135504408			
21	Sonda	Germán Sandoz	80857260	3004752733			
22	Colsof	Guillermo	3906620	3023771879			
23	Sonda	Julian Taran	79245755	646565			
24							